



## Ayuntamiento de Casares

**Expediente:** 476/2023

### **DECRETO DICTADO POR LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE CASARES, MÁLAGA, APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN.**

Considerando que la población de Casares-Costa ha crecido exponencialmente en los últimos años y que, por tanto, existe una creciente demanda de servicios y, teniendo en cuenta que el quiosco municipal que actualmente existe en los Jardines del Rosario está en desuso, es decir, desde hace algunos años está cerrado al público.

Considerando que han sido muchos los vecinos que en reiteradas ocasiones han solicitado la concesión administrativa para la explotación de dicho quiosco y que, además, es el propio Ayuntamiento el que quiere poner en valor y en funcionamiento este equipamiento y ofertar así, a los vecinos, un servicio que hasta ahora no tienen.

Visto lo anterior, esta Corporación Municipal ha tomado la iniciativa de convocar una licitación pública para que todos los interesados en la explotación del quiosco puedan presentar oferta.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Referencia catastral	1289502UF0218N0001HO
Localización	Bahía de Casares URC-3, Casares Costa- Jardines del Rosario
Superficie concesión:	10,35 m2
Uso:	Actividad para dispensar bebidas frías y calientes, así como alimentos envasados.
Año de Construcción:	2009 (Kiosco existente)
Descripción del bien:	Existe en el dominio público un quiosco municipal con una superficie de 10,35 m2.

Visto el informe emitido por los servicios técnicos municipales de infraestructuras de fecha 8 de mayo de 2.024 donde consta la valoración del canon así como las características del quiosco objeto de este contrato.

### **Ayuntamiento de Casares. Concejalía de Contratación**

C/ Villa, 29, Casares. 29690 (Málaga). Tfno. 952894126. Fax: 952894017 [contratacion@casares.es](mailto:contratacion@casares.es)





## Ayuntamiento de Casares

---

Considerando la Memoria de Alcaldía de fecha 14 de mayo de 2024 en el que se justifica la necesidad de proceder con este expediente de concesión administrativa en los Jardines del Rosario en Casares-Costa, Casares (Málaga).

Visto que consta en el expediente el pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha de 26 de junio de 2.024.

Considerando que consta informe de secretaria con número 2024-0029 de fecha de 26 de junio de 2.024 en favorable a la convocatoria de licitación previa tramitación de información pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Visto que los pliegos de cláusulas administrativas particulares se han sometido al trámite de información pública mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, número 138, fecha de 17 de julio de 2.024, en su página 44.

Considerando que consta certificado emitido por la Secretaria municipal en el que se señala que consultado el Registro General a fecha 20 de agosto de 2.024, no se han presentado alegaciones o reclamaciones en vía administrativa al pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la concesión administrativa para el uso privativo de una porción de un bien de dominio público municipal con un quiosco propiedad municipal en los Jardines del Rosario, Casares-Costa, Casares, Málaga, (expediente 476/2023).

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### RESUELVO

---

#### Ayuntamiento de Casares. Concejalía de Contratación





## Ayuntamiento de Casares

---

**PRIMERO.** Aprobar el expediente para “**la concesión del uso privativo de una porción de dominio público en los Jardines del Rosario, en Casares-Costa, para la explotación de un quiosco para la actividad de establecimiento de hostelería sin música,** mediante procedimiento Abierto del bien descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación, en los términos que figura en el expediente.

**TERCERO.** Convocar la licitación y publicar anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público , de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación a los siguientes:

D<sup>a</sup>. Antonia Isabel Pineda Ramos (Concejala de Contratación del Ayuntamiento de Casares), vocal, que actuará como Presidenta de la Mesa o persona en quien delegue.

D<sup>a</sup>. Isabel María García Jaime, vocal (Secretaria de la Corporación)

D<sup>a</sup>. Josefa Guerrero Maldonado, vocal (Interventora de la Corporación)

D. Domingo Gil Delgado, funcionario municipal, que actuará como secretario de la mesa o persona en quien delegue.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

**Ayuntamiento de Casares. Concejalía de Contratación**

C/ Villa, 29, Casares. 29690 (Málaga). Tfno. 952894126. Fax: 952894017 [contratacion@casares.es](mailto:contratacion@casares.es)

